



Ilustre Municipalidad
de Suin

Recursos Humanos

BUIN, 08 FEB 2021

DECRETO ALC. N° 378 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato a Honorarios suscrito con doña Celestina Margarita Villaseca González, por prestación de servicios Jornal Equipo Móvil – Recuperación, mantención de plazas, parques y avenidas, en el marco del Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas Verdes año 2021", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2021.

2.- El Memo N° 68 del 01 de Febrero de 2021, enviado por el Director Subrogante de DIMAAO, por el cual comunica al señor Alcalde, la presentación de Carta Renuncia Voluntaria de doña Celestina Villaseca González, a la prestación de servicios a honorarios a contar del 01 de Febrero de 2021.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

~~ANOTASSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAI/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DIMAAO
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos